

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012.

H.1) NOTAS DE DESGLOSE

H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

a) EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos al 31 de diciembre es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Fondos fijos de caja	340,155	112,235
Bancos dependencias y otros	2,780,151	-3,966,886
Total:	<u>3,120,306</u>	<u>- 3,854,651</u>

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

b) DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Cuentas por Cobrar	1,307,137	763,297
Deudores Diversos por cobrar	267,344	60,118,736
IVA Acreditable	1,513,307	1,637,211
Inversiones Financieras de Corto Plazo	499,641	2,530,806
Total	3,587,429	65,050,050

c) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS Y ALMACENES)

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Inventario de mercancías terminadas	1,206,331	1,513,047
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,062,032	1,717,374
Total	2,268,363	3,230,421

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos y su valuación se determina por el método de costos promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

d) BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	550,566,548	513,605,722
Total	550,566,548	513,605,722

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

Al 31 de diciembre del 2013 las construcciones en proceso ascienden a \$550,566,548, se encuentra en trámite el procedimiento de recepción de los trabajos, encaminado a elaborar los finiquitos y proceder a la terminación de los contratos correspondientes, así como su entrega-recepción. Entre los recursos requeridos al cuarto trimestre del año 2013 para realizar el cierre administrativo y financiero de la obra, corresponden \$27'748,176, que fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no fueron transferidos. La fecha de cierre administrativo y financiero de la obra se encuentra sujeta a la autorización y ministración de recursos, la cual podría llevarse a cabo durante el primer semestre de 2014.

La obra de la Cineteca Nacional Siglo XXI se conforma por tres etapas de construcción y que tienen los avances físico y financiero, respecto a lo contratado, de la siguiente forma:

Etapa uno: Estacionamiento y Salas Nuevas. Avance Físico: 100%. Avance Financiero: 93.25%

Etapa dos: Infraestructura, Paisaje, Cubierta de Aluminio, Salas Existentes. Avance Físico: 100%. Avance Financiero: 96.45%

Etapa Tres: Bóveda, Laboratorio de Restauración Digital y Bodega Taller, Museo y Patio Central, Videoteca Digital, Oficinas y Centro de Documentación, Cubierta de Vidrio Templado, Fachada de Estacionamiento (Tres Caras), Módulos de Servicios Sanitarios (Seis Salas Existentes y Patio Central). Avance Físico: 100%. Avance Financiero: 92.02%

Se presenta la relación de los contratos realizados de la Obra Cineteca Nacional Siglo XXI:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SALAS NUEVAS Y ESTACIONAMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO "CINETECA NACIONAL SIGLO XXI".	FCN/COP/192/2011 (Cinco convenios modificatorios)	
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE INFRAESTRUCTURA, CUBIERTA, REMODELACIÓN DE SALAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, PAISAJISMO (PARQUE CENTRAL, FORO Y PARQUE, PLAZA PÚBLICA Y PLAZA CENTRAL) DEMOLICIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y CIMENTACIÓN DE LABORATORIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/067/2012 (Cuatro convenios modificatorios)	
COBEAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LA ETAPA BÓVEDAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/134/2012 (Dos convenios modificatorios)	

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LABORATORIO (PARTIDA 1) Y BODEGA TALLER (PARTIDA 2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/137/2012 (Un convenio modificadorio)	
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE MUSEO (PARTIDA 1) Y PATIO CENTRAL (PARTIDA 2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/174/2012 (Un convenio modificadorio)	
GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE OFICINAS Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/175/2012 (Un convenio modificadorio)	

LATA ARQUITECTURA, S. R. L. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE: SUMINISTRO; MONTAJE; INSTALACIÓN; PRUEBAS; PUESTA EN OPERACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE VIDEOTECA DIGITAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/176/2012 (Un convenio modificadorio)	
GMVIALDI, S.A. DE C.V.	CUBIERTA DE VIDRIO TEMPLADO	FCN/COP/178/2012 (Un convenio modificadorio)	
BAUSTEIN, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA Y FACHADA DE ESTACIONAMIENTO, (TRES CARAS) BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/205/2012 (Un convenio modificadorio)	
BAUSTEIN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INCLUYE; SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN; ENTREGA DE GARANTÍAS; INSTRUCTIVOS, MANUALES DE MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS DE SEIS SALAS REMODELADAS DE CINE Y DE PATIO CENTRAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO CINETECA NACIONAL SIGLO XXI.	FCN/COP/213/2012	

e) BIENES MUEBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

		*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Adquisición			
	Colecciones, Obras de Arte	1,780,061	1,780,061
	Mobiliario y Equipo de Administración	56,233,909	56,233,909
	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	114,172,677	114,172,677
	Equipo de Transporte	869,807	1,045,111
	Otros Bienes	183	183
		173,056,637	173,231,941
Revaluación			
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,963,442	1,963,441
	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	4,711,413	4,711,413
	Equipo de Transporte	96,270	102,535
		6,771,125	6,777,389
	Bienes muebles revaluados:	179,827,762	180,009,330
Depreciación acumulada			
	Mobiliario y Equipo de Administración	19,900,878	13,159,294
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,857,739	17,265,936
	Equipo de Transporte	869,807	1,045,111
		48,628,424	31,470,341
Depreciación por revaluación			
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,449,302	1,449,302
	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,691,547	3,691,547
	Equipo de Transporte	84,584	86,150
		5,225,433	5,226,999
	Depreciación revaluada:	53,853,857	36,697,340
	Valor en libros revaluado:	125,973,905	143,311,990

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados fue de \$17,333,387 en 2013 y de \$ 10,165,387 en 2012.

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Equipo de Computo	30%
Equipo de cinematografia	10
Equipo de Transporte	25%
Mobiliaria y equipo de oficina	10%

ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Patentes, Marcas y Derechos	6,970,438	6,119,793
Otros Activos Intangibles	826,649	826,649
Suma:	7,797,087	6,946,442
Revaluación de intagibles:	2,820,722	2,820,722
Activos intangibles revaluados:	10,617,809	9,767,164
Amortización acumulada, patentes	(3,655,110)	(2,707,937)
Amortizacion acumulada, otros	(641,421)	(616,771)
Suma:	(4,296,531)	(3,324,708)
Revaluación de amortización, deintangibles:	(2,444,261)	(2,444,261)
Amortización revaluada:	(6,740,792)	(5,768,969)
Valor en libros de intangibles:	3,877,017	3,998,195

Los gastos de instalación se amortizan a la tasa del anual del 5 %.

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

				*31 Dic 2013		*31 Dic 2012
Patrimonio Contribuido				677,072,207		645,413,037
	Aportaciones			663,797,239		641,797,239
	Donaciones			9,732,696		68,827
	Actualización			3,542,272		3,546,971
Patrimonio Generado				(1,552,147)		1,538,641
	Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(22,431,325)		(24,027,153)
	Resultado de de Ejercicios Anteriores			20,879,178		25,565,794
		Total Patrimonio		<u>675,520,060</u>		<u>646,951,678</u>

						*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos de la Gestión							
Ingresos de Operación de Entidades al Sector Publico						36,549,914	8,122,808
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						49,275,759	57,078,015
Otros Ingresos y Beneficios							
Ingresos Financieros							
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros						42,457	117,225
Otros Ingresos Financieros						745,584	1,075,676
Otros Ingresos y Beneficios Varios						2,331,392	220,000
Total de Ingresos						88,945,106	66,613,724

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

			*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
	Gastos de Funcionamiento			
	Servicios Personales		30,348,626	28,988,023
	Materiales y Suministros		5,685,850	2,909,551
	Servicios Generales		56,623,225	47,228,409
	Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias			
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias,			
	Amortizaciones y Provisiones		18,305,210	10,961,234
	Otros Gastos		413,520	553,660
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	111,376,431	90,640,877

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Fondos Fijos de Caja	340,155	73,235
Bancos/Dependencias y Otros	2,780,151	- 5,976,523
Total	3,120,306	- 5,903,288

Bienes Muebles	Adquisición 2013	% Subsidio de Capital
Mobiliario y Equipo	0	

	*31 Dic 2013	*31 Dic 2012
Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios	- 3,712,595	- 12,512,259
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten el efectivo		
Depreciación	(18,305,210)	(10,961,234)
Otros Gastos	(413,520)	(553,660)
Partidas Extraordinarias:	(18,718,730)	(11,514,894)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	(22,431,325)	(24,027,153)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

H.2) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

Presupuestarias:

	2013		2013
	Deudora		Acreedora
Presupuesto de Ingresos Autorizado	75,973,856	Presup. de Ingresos por recibir	240,551
Preseupuesto de Ingresos Modificado	33,767,765	Presup. de Ingresos Devengado	- 1,286,057
Presupuesto de Egresos Aprobado	-75,973,856	Presup. de Ingresos Cobrado	- 108,696,115
Modificaciones al Presup. Egresos Aprobado	-33,767,765	Presup. de Egresos por ejercer	-
	0	Presup. de Egresos Comprometido	- 4,916,080
		Presup. de Egresos pagado	109,525,705
		Presup. de Egresos Devengado	5,131,996
		Presup. de Egresos Cobrado	
Total	0		-

H.3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL FICINE.

Con la entrega de la obra en marzo de este año, se regularizarán paulatinamente las actividades de la Cineteca Nacional; a partir de los nuevos espacios se trabaja ya en el diseño de un programa de extensión académica que incluye cursos y diplomados con valor curricular, además de cátedras, retrospectivas, debates y ciclos de cine que fomenten la formación de públicos.

La idea es crear un primer círculo de cinéfilos que serán el público de la Muestra Internacional de Cine y el Foro de la Cineteca, así como de los ciclos más importantes de cine clásico y contemporáneo. Esta oferta fílmica, más las actividades para la formación de públicos, se pretende llevar a 40 ciudades del interior de la República Mexicana, dentro del programa de descentralización conocido como Cineteca Va!

Lo anterior, se llevará a cabo a partir de tres líneas de acción fundamentales:

1. Aprovechar la infraestructura del sistema educativo nacional para hacer llegar a nuestros jóvenes, mediante el uso de las tecnologías digitales, ciclos de lo mejor de la cinematografía nacional e internacional.
2. Intensificar la presencia del cine mexicano en el ámbito internacional enviando ciclos de lo mejor de nuestro cine a nuestras representaciones diplomáticas, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Enfatizar la labor educativa de la Cineteca ofreciendo diplomados y cursos de Teoría e Historia del Cine, tanto en la sede como en las principales ciudades del interior, para ir formando públicos interesados en la cultura cinematográfica.

Así, para 2014 se espera llegar a la meta de un millón de asistentes a la sede de Av. México Coyoacán No. 389, además del público infantil; alrededor de 10 mil niños que gusten de nuestra oferta fílmica dedicada para ellos en el marco del programa Alas y Raíces de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de CONCAULTA.

En lo que se refiere a preservación y custodia de acervos, cabe destacar que hay menos de diez archivos fílmicos en el mundo que hacen restauración digital, y somos uno de ellos. La creación del Laboratorio de Restauración Digital nos reposicionó como institución en el ámbito de la protección y preservación del patrimonio cinematográfico nacional.

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

Para este año se estima el ingreso de 850 títulos en el acervo de la Cineteca Nacional y la entrada en funcionamiento de la Videoteca Digital, misma que concentrará cerca de 5000 mil títulos para consulta de académicos, estudiantes e investigadores.

3. **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creado bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974, mediante contrato de Fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1993, quedando como sigue:

Fideicomitente:	El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Fiduciario:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
Fideicomisario:	El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con fecha 7 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo establece qué: “Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública”. El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias fueran reguladas a través de las Secretarías de Estado. El FICINE se sectorizó en la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de sector, y quedó regulado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-5I5.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

4. **ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL**

- a) El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de vídeo casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.
- b) Su principal actividad es preservar, restaurar, investigar, conservar, custodiar y difundir materiales fílmicos, video gráficos, iconográficos y documentales de la cinematografía en México y el mundo, tanto de épocas pasadas como actuales, consideradas patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.
- c) El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2013 para los propósitos fiscales.

d) Régimen jurídico:

Fue creada en términos de los artículos 1º, 3º, fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 11, 14, 40 y 44 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y con objetivos y bases establecidas por la Ley Federal de Cinematografía en materia de aportación y funcionamiento de los archivos fílmicos, en sus artículos 39 y 41, así como en los artículos 7, 58, 59 y 63 de su reglamento.

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal de Cinematografía.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
-

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley de Planeación.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
 - Ley de Ingresos de la Federación.
 - Ley General de Deuda Pública.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
 - Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
 - Ley Federal de Competencia Económica.
 - Ley Federal de Derechos.
 - Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Ley Aduanera.
 - Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - Ley de Información, Estadística y Geografía.
 - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - Ley General de Sociedades Mercantiles.
-

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley de Amparo.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Código Fiscal del Distrito federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.

e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener el Fideicomiso

ISR sobre remuneraciones
Cuotas al IMSS
INFONAVIT
SAR
2.5% sobre nóminas
10% ISR retenido de regalías al extranjero
25% ISR retenido de regalías al extranjero
IVA retenido personas físicas actividad empresarial y honorarios
10% ISR retenido honorarios
0.5 al millar SEFUPU
Tenencias

f) Estructura organizacional básica

El Fideicomiso deberá contar con la siguiente estructura básica para su operación:

- I. Dirección General;
- II. Dirección de Administración y Finanzas;
- III. Dirección de Acervos;
- IV. Dirección de Difusión y Programación;

Cuenta, además, con los órganos siguientes:

- 1. Órgano de vigilancia,
- 2. Cuerpos Colegiados, también denominados Comités Internos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Esta entidad no cuenta con fideicomisos.fi

5. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se publicaron en el DOF los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Administración y Finanzas del FICINE, que deberá aplicar a partir del 1° de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica.-0247/2012 del 14 de septiembre del 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGE SP 01 Pidiregas (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 12 de noviembre de 2012 se emiten las últimas modificaciones a la Ley general de Contabilidad Gubernamental aplicables para la Administración Pública Federal

b) Preparación de estados financieros

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

c) Postulados básicos

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al Fideicomiso para la Cineteca NacionalF, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
 - Entidad económica
 - Devengo contable
 - Valuación
 - Dualidad económica
-

- Consistencia

6. **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente para el periodo 1° de enero al 31 de agosto de 2012 y los ejercicios de 2011 y 2010.

A partir del 1° de enero de 2009 el Fideicomiso para la Cineteca Nacional dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

c) Inversiones en Derechos

Los derechos de películas para la explotación, se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan al 5% anual.

d) Participaciones por pagar

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al distribuidor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas exhibidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Fideicomiso para la Cineteca Nacional es el responsable de la distribución y compra de derechos de películas.

e) Subsidios y transferencias

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad y como aportaciones al patrimonio, respectivamente. Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

f) Régimen Fiscal

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en su función de organismo público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.
 - No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.
 - No es contribuyente del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.
 - Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.
 - El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de Derechos por el Suministro del Agua que provea el Distrito Federal. El Fideicomiso para la Cineteca Nacional cuenta con dos tomas de agua.
-

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

- En cuanto al Impuesto Predial, el Código Fiscal del Distrito Federal, establece la exención para inmuebles del dominio público de la federación. Contándose con los certificado de exención correspondientes.

g) Provisiones

La provisión tiene por objeto prever de los recursos necesarios para cumplir obligaciones o compromisos futuros.

Es por eso que en el pasivo se crean las provisiones para las diferentes obligaciones futuras del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, como son obligaciones laborales, fiscales o demandas judiciales.

h) Reservas

Las reservas se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, tiene una obligación resultado de un evento pasado.
- Es probable que a causa de la obligación, el flujo de recursos generen beneficios económicos o servicio potencial; y
- Se pueda estimar con certidumbre el monto de la obligación.

i) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010, y aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.

El FICINE atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, conforme a la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

j) Reclasificaciones

Al cierre del ejercicio, no existen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2013 el cálculo de las amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva.

k) Depuración y cancelación de saldos.

Se analiza constantemente las cuentas colectivas con la finalidad de evitar saldos antiguos, y se realizan los registros correspondientes.

7. **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

a) Activos en moneda extranjera. Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 no se tiene saldo.

b) Pasivos en moneda extranjera. No existen al cierre del ejercicio 2013.

c) Posición en moneda extranjera. Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

d) Tipo de cambio. El FICINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo a la información oficial del banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional. No es aplicable

8 **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el estado de referencia, se presentan las variaciones de activos circulantes y no circulantes propios de la operación del FICINE.

9 **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El FICINE no cuenta con Fideicomisos.

10 **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Durante el Ejercicio 2013, los Ingresos derivados de la exhibición de películas, son los siguientes:

	Total
Exhibición de películas	36,549,214
Otros	0
	36,549,214

11 **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Se presentan en los Estados Financieros, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que presentan las obligaciones insolutas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, derivadas de los gastos fijos y para la remodelación de los trabajos de la Cineteca, así como provisiones laborales y de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

12 **CALIFICACIONES OTORGADAS**

NO APLICA.

13 **PROCESO DE MEJORA**

a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados, con la participación de estados y municipios.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ACERVO

PACTO POR MÉXICO

Reforma al art. 3° Constitucional.

En cumplimiento a la Reforma del Artículo 3° Constitucional, se realizaron las siguientes acciones:

Buscar el acrecentamiento de la cultura a través de la Preservación de la Memoria Fílmica de la Nación

- Como resultado de la difusión en medios de comunicación, de las obras de remodelación y reapertura de la Cineteca Nacional, se han recibido de enero a diciembre importantes colecciones de materiales fílmicos.
 - A partir del mes de enero, el Laboratorio de Restauración Digital ha iniciado distintos proyectos para rescatar, preservar y transferir a formatos digitales distintas obras fílmicas, seleccionadas de acuerdo a criterios específicos, tales como existencia en otros acervos, condiciones de deterioro o degradación, importancia histórica, cultural o patrimonial. Cabe mencionar que en el apartado de Asuntos Generales se presentan los estatutos de Laboratorio. Las tareas actuales del laboratorio forman parte de la calibración y puesta en marcha de los equipos en el nuevo espacio de digitalización y restauración.
 - Se restauró la imagen de cuatro rollos de nitrato originales, correspondientes a la Revolución Mexicana, donados por el American Film Institute a la Cineteca Nacional en la década de los 80's, recuperando los colores originales.
 - Se digitalizó y restauró la imagen y el sonido del cortometraje El que la traga la paga (primer trabajo fílmico de Germán Valdés, antes de adoptar el sobrenombre de Tin Tan), que fue donado a la Cineteca por Edmundo Jijón (Edmundo Miller), hijo del comediante Paco Miller, director del corto.
 - Se trabaja en la digitalización del negativo de nitrato entintado de El automóvil gris (1913).
 - Se digitalizó y restauró la imagen y el sonido del tráiler de Enséñame a besar (1952).
 - Se recibió la colección fílmica del extinto periodista Agustín Barrios Gómez, donada por su viuda, la señora Patricia Seguez, la cual se encuentra en proceso de diagnóstico.
-

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

- Se inició la recepción de una colección fílmica de gran importancia, por su valor histórico, político y social. Se trata del acervo de películas de la familia del ex Presidente Luis Echeverría, que ha ingresado al acervo de la Cineteca como una donación. Se han digitalizado 36 títulos de esta colección, entre los que se encuentran Toma de posesión, I Informe de Gobierno, II Informe de Gobierno y III Informe de Gobierno.
- Se ha establecido vínculos con diferentes cinetecas, filmotecas e instituciones afines para la preservación, digitalización y posible restauración de diversos materiales fílmicos.
- Se llevó a cabo la digitalización del documental Una ciudad, tres iglesias por solicitud expresa del INAH.
- Se digitalizaron materiales de formato pequeño (8, súper 8 y 9.5mm) como apoyo a la realización del documental La vida sin memoria.
- Se digitalizó e inició el proceso de restauración de una destacada colección con temas antropológicos y arqueológicos que registran la vida en las diferentes comunidades indígenas de México de los 60 y 70. Entre los autores se encuentran Alfonso Muñoz y Roberto Williams.
- Se digitalizó la primera película uruguaya, Almas de la costa (1923), a partir de los negativos originales de nitrato, recuperando los colores originales.
- Se obtuvo un apoyo económico brindado por la asociación civil Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), para la estabilización y preservación de una pequeña colección documental antropológica que se resguarda en las bóvedas de la Cineteca.
- Se ha establecido vínculos con diferentes cinetecas, filmotecas e instituciones afines para la preservación, digitalización y posible restauración de diversos materiales fílmicos.
- Se ha solicitado el apoyo para la digitalización de materiales fílmicos de gran importancia para archivos locales ubicados en Oaxaca y Chiapas.

Difusión del Centro de Documentación a través de charlas sobre el cine

- Se reiniciaron las charlas sobre cine “24 Letras X Segundo” a partir del mes de agosto en el Centro de Documentación.
- Durante el mes de octubre 2013 se realizó la charla “El primer Hitchcock” a cargo del investigador José Antonio Valdés Peña, en ese mismo mes se presentó también la charla “Cine de la vanguardia soviética” presentada por la especialista Adriana Bellamy. En noviembre la charla que se realizó con relación a la 55 Muestra Internacional de Cine fue “Tinta y plata: la alquimia del siglo XX” que contó con la colaboración de Mauricio Matamoros. La última charla de cine de 2013 fue la conferencia magistral a cargo del realizador Fernando Eimbcke y su más reciente producción *Club Sándwich*. El total de asistencia de octubre a diciembre 2013 fue de 233 usuarios.
- Servicio de acceso y consulta de películas digitalizadas del acervo en la Videoteca Digital.
- De igual forma y debido a los retrasos de obra en la remodelación, adecuación y puesta en marcha de los espacios nuevos de la Cineteca Nacional, el área de Videoteca Digital, no ha podido iniciar sus operaciones, sin embargo, se digitalizaron 5,000 películas para ser puestas a disposición del público. Se supervisó la calidad de los materiales, así como la inclusión de fichas técnicas completas que brindarán al usuario, la información necesaria para la consulta e investigación de estos materiales.

b) Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El Fideicomiso Para la Cineteca Nacional, continua utilizando sistemas internos como el Sistema de Adquisiciones y Presupuesto, (SAP), y sistemas comerciales como el Sistema (COI), mismos que han sido adaptados al límite de los posible con la finalidad de avanzar en la armonización contable, como lo solicita el oficio No 309-A022/2013 para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El FICINE ya cumple con los requisitos del CONAC, en cuanto a: * El Plan de Cuentas; *los Momentos contables; * el manejo de Cuentas de Orden, *así como la presentación de información financiera y los Estados Financieros.

En tanto al registro en tiempo real, se requiere un sistema que aplique el modelo del CONAC con un registro por única vez; el FICINE, afecta varios registros en diversos sistemas.

El FICINE ha realizado análisis de procesos incluyendo modelos de gestión de la calidad, para la implementación de sistemas lineales, como los propone el CONAC.

Nos encontramos en espera de la respuesta por parte de la SHCP, Unidad de Contabilidad Gubernamental; con la finalidad de determinar el mejor sistema para el FICINE, ya sea interno o externo.

En la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del FICINE, efectuada el día 25 de febrero, se acordó que este fideicomiso realizará las consultas necesarias con otras entidades hermanas, a efecto de conocer el Sistema Informático que manejan, iniciando con CONACULTA.

En paralelo seguimos desarrollando los sistemas internos a efecto de avanzar con el proceso de modernización y registro en tiempo real.

c) Problemática del ejercicio 2013.

Se presenta la problemática que enfrentó la institución durante el ejercicio fiscal 2013, indicando las acciones y medidas instrumentadas para atenderla, y precisando aquella problemática que subsiste al final del ejercicio y las acciones para su solución a efecto de cumplir con la operación y objetivo sustantivo de la propia institución.

- Insuficiencia presupuestal para el cierre de obra pública por 27.7 millones de pesos.
 - La principal problemática de este período es la falta de aprobación de la nueva estructura para el personal de la Cineteca Nacional para su adecuada operación, proceso que se encuentra detenido por la falta del nuevo Convenio Modificatorio del Contrato Constitutivo de la Cineteca Nacional con las nuevas atribuciones derivadas de la ampliación y remodelación de la infraestructura incluyendo la actualización propia a las leyes y lineamientos generales. Como se ha mencionado, estamos en espera de la autorización del nuevo convenio modificatorio para ratificar o en su caso rectificar la información enviada a DGICO, a efecto de gestionar el registro de la nueva estructura orgánica.
 - La Cineteca Nacional en el transcurso del ejercicio 2013, como se ha comentado en el transcurso de los diversos Órganos de Gobierno, ha afrontado presiones de gasto en diversos capítulos; lo anterior, derivado del crecimiento del FICINE, o por los diversos recortes presupuestarios durante el ejercicio fiscal, –es el caso del capítulo 1000 que sufrió una reducción durante el ejercicio 2013 de 1.3 MDP– sobre este punto comentaremos del presupuesto autorizado de recursos fiscales en el capítulo 1000, Servicios Personales, por 24.8 MDP, resulta insuficiente para cubrir las obligaciones laborales del FICINE, ya que el gasto en este rubro es del orden de 29.5 MDP, que representa la presión de gasto de 4.7 MDP, misma a la que habrá de agregarse el ISR y el IMSS, vales de fin de año, entre otros; pagado en 2014 por 1.9 MDP, haciendo una presión global de 6.6 MDP. El importe total de la presión de gasto, financieramente fue pagado con recursos propios por 4.1 MDP y recursos
-

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

fiscales por 0.3 MDP del capítulo 2000 y 2.2 MDP del capítulo 3000. Lo anterior, atendiendo al problema mayúsculo que surgiría de no cumplir con las obligaciones laborales contraídas.

- Al cierre del ejercicio 2013, existieron compromisos de pago por 7.6 MDP que serán registrados y pagados en el flujo de efectivo del FICINE en el ejercicio 2014 en términos del artículo 122 del Reglamento de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, devengados no pagados, al cierre del ejercicio 2013, por 3.4 MDP, que es el total de presión financiera del FICINE, para gasto de operación al cierre del ejercicio, por: 11.0 MDP. Como se comentó la anterior presión de gasto fue transferida al ejercicio 2014.
 - La presión de gasto total transferida al ejercicio 2014, en términos del artículo 122, ya comentado, asciende a 17.6 MDP, lo que implica una apertura del ejercicio fiscal 2014 muy complicada, debido a que el pago se encuentra sujeto a la generación de recursos.
 - Respecto a la problemática “en materia de obra pública, es importante destacar que al cierre del segundo semestre del año, aún no han sido ministrados 27.7 millones de pesos, mismos que fueron requeridos y autorizados mediante cartera de inversión vigente, respecto del Proyecto de Inversión denominado Cineteca Nacional Siglo XXI Segunda Etapa”, lo cual se detalla en el punto 6 de esta carpeta.
 - La obra de remodelación y de construcción de nuevos espacios en la Cineteca Nacional planteó nuevos retos. En el 2013 se presentaron diversos problemas financieros y logísticos que retrasaron la apertura de la Videoteca Digital, la instalación en el sótano de Museo de una parte del Laboratorio de Restauración Digital y la ocupación de las bóvedas 6 y 7.
 - Videoteca Digital. El espacio construido para albergar a la Videoteca Digital presentó durante la temporada de lluvias filtraciones en el desagüe, problemática a la que se sumó una plaga detectada en la duela de madera. Se estableció un plan de trabajo con la empresa constructora SIARK para resolver ambas situaciones, que contempla fumigación y sellados. Por otro lado, el crecimiento considerable de la Cineteca Nacional implicó problemas en la infraestructura eléctrica, que afectaron los flujos de trabajo. Para proteger la suministro de energía dentro del SITE de la Videoteca e incrementar los tiempos de carga de los UPS (Uninterrupted Power System) se tuvieron que realizar diversas modificaciones. Estas cuestiones derivaron en el retraso de las pruebas del sistema de consulta para los usuarios y la consecuente apertura del espacio.
 - Sótano de Museo. El espacio destinado al Laboratorio de Restauración Digital en el sótano del Museo, para las áreas de restauración de imagen y sonido, el site y las salidas digitales tuvo diversos problemas, como filtraciones de agua, acabados y accesos inconclusos. Una vez que se lleve a cabo la entrega formal del espacio, es indispensable realizar las tareas de conectividad.
 - Bóvedas 6 y 7
 - Las bóvedas quedaron concluidas en 2012 y se llevaron a cabo los protocolos de pruebas en los sistemas de aire acondicionado y control de humedad. Sin embargo, el incremento en el presupuesto general de la obra derivó en la eliminación de diversos elementos en el catálogo de conceptos del interior que es necesario recuperar. Se requiere igualmente que se realicen los trabajos de las áreas exteriores (barda perimetral, patio de maniobras, baños y accesos).
 - Por otro lado, en materia de asistencia 2013 fue un año excepcional para la Cineteca Nacional. Recibimos 823,030 asistentes, una cifra mucho mayor a la esperada y que refrenda nuestro lugar como la Cineteca más visitada del mundo. Es relevante hacer notar que el 20.23% de nuestros visitantes no había venido a nuestras instalaciones antes de la reapertura. Sin embargo, nuestras metas en tanto a la asistencia de niños se quedaron muy cortas como consecuencia de la lenta reapertura de las salas, lo que no permitió ofrecer programación de películas infantiles hasta mediados de año y sin oportunidad de hacerlo constantemente.
-

- En cuanto a los ciclos itinerantes de la Cineteca (Muestra, Foro, Semana de Cine Mexicano Independiente) y el programa de apoyo a cineclubes Cineteca Va consiguieron en conjunto llegar a 194 sedes en 27 estados. Es importante destacar que la asociación de Cineteca Va con programas como Cine Sillita, en Guerrero, y Carreta Móvil, en Morelos, llevó programación mexicana de calidad a comunidades marginales, coadyuvando a regenerar el tejido social por medio de la cultura.
- En lo que respecta a la difusión en 2013 las redes sociales de la Cineteca se convirtieron en nuestra herramienta más efectiva para comunicar nuestra programación y nuestros objetivos. El 82% de los asistentes llegan ya sea directamente o a través de las redes sociales a nuestra página web para informarse sobre los detalles de nuestra programación.

14 INFORMACION POR SEGMENTOS

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que sus actividades y operaciones que desarrolla, son las relacionadas con la actividad Cinematográfica en México y su relación con otros países.

15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con la recepción de los recursos de 27.7 millones de pesos, la cineteca nacional concluirá la obra contratada, lo cual se planea a finales del primer semestre del ejercicio 2014.

16 PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas en el FICINE.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

CP José Eduardo Mondragón Rodríguez

Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó

CP Salvador Efrén Ortiz Ramos

Jefe de Departamento de Contabilidad

Elaboró
